



SECPLAC: N°35

12-08-2020

CONSIDERANDO:

## DECRETO ALCALDICIO N° 1033

LITUECHE, 12 de Agosto de 2020.-

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por fomentar la vida sana a través de las actividades deportivas, además de crear las condiciones de espacio que se puedan adecuar desarrollo de actividades socioculturales en los diferentes sectores de la Comuna.
- La necesidad de contar con infraestructuras deportivas, en todos los recintos educacionales de la comuna.
- El Programa de Mejoramiento de Urbano, perteneciente a la SUBDERE, que financia iniciativas de inversión en este tipo de materia.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad denominado " **Construcción de Cancha de Futbolito Pasto Sintético, Escuela de Pulín** "
- El Acuerdo 67/2020 de Sesión Ordinaria N°123 de fecha día 15 de abril de 2020 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución "Licitación Pública", para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°282, de fecha 15 de Julio de 2020.
- El decreto Alcaldicio N°867 de fecha 15 de julio de 2020 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID **1743-54-LP20** en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- El decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 11 de agosto de 2020, que modifica la Comisión Evaluadora
- Las oferta presentadas en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 12 de Agosto de 2020.

### VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14/11/2018, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF".

### DECRETO:

1. **Adjúquese** a contar de la fecha de este Decreto al oferente, **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO** , RUT 10.021.272-2 La licitación denominada "**Construcción de Cancha de Futbolito Pasto Sintético, Escuela de Pulín**" registrado bajo ID N° 1743-54-LP20 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **Gírese** Orden de Compra a nombre de don **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO** , RUT [REDACTED], por un monto de **\$52.023.582.-** (cincuenta y dos millones veinte y tres quinientos ochenta y dos mil pesos -) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**  
**Por Orden del Alcalde**



**Alejandro Cáceres Reyes**  
Secretario Municipal (S)



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/MPC/apc

#### Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC







## ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

### “Construcción de Cancha de Futbolito Pasto Sintético, Escuela de Pulín”

ID N° 1743-54-LP20

Siendo las 9:00 horas del día 12 de Agosto de 2020, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; Jefatura de Obras, Sr Pablo Palma Cerecera ; El profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, se procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “Construcción de Cancha de Futbolito Pasto Sintético, Escuela de Pulín”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se reciben n° 2 ofertas, que a continuación se detallan:

C	PROVEEDOR	RUT	Cumpliment o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	TRANSPORTES FLORES COMPANIA LIMITADA	76.180.988-1	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO		Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

### INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" (7.4 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.180.988-1	
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	✓	No aplica
c)	Unión Temporal de Proveedores	No aplica	No aplica
d)	Fotocopia del instrumento bancario o certificado de fianza de seriedad de la oferta	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	✓	✓
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓
g)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓

### INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS" (7.5 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.180.988-1	
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	No cumple	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	observado	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada Profesional responsable de la obras	observado	✓
e)	Carta Gantt de operaciones semanales	No cumple	✓
f)	Certificado de experiencia	✓	✓
g)	Formato N° 5	✓	✓

### INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO" (7.6 BAE)

	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.180.988-1	
a)	FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓	✓
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	✓	✓

## OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
1	TRANSPORTES FLORES COMPANIA LIMITADA	<p>Oferente No cumple con todo lo estipulado en las bases de licitación en los siguiente puntos ;</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Artículo 7.5 letra a) de las BAE; No entrega certificado de visita a terreno obligatoria.</li><li>• Certificado de título no está firmado notarialmente, (art. 7.5 letra b)de las BAE)</li><li>• Formato 4 la firma no corresponde a profesional responsable, en su lugar firma el representante legal. (art. 7.5 letra d) e las BAE)</li><li>• artículo 7.5 letra e) No adjunta carta Gantt</li></ul> <p>Por lo tanto y queda fuera de base de licitación según lo estipulado en artículo 7.6 de las BAE.</p>
2	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	<p>Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.</p>

### EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLE

#### 1- IDENTIFICACION DEL OFERENTE A EVALUAR.

N° Oferente	Proveedor	Rut
1	MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO	

## 2- PONDERACION DE LA OFERTA ADMISIBLE.

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

Criterio	Oferente	% Ponderación
Mano de obra local	100 pts.	40%
Oferta Económica (Total ofertado)	\$52.023.582- (IVA incluido )	20 %
Experiencia del oferente.	100 pts.	20 %
Comportamiento Contractual	100 pts.	10 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales	100 pts.	10 %
<b>Total</b>		<b>100 %</b>

## 3- CONCLUSIÓN

El oferente, **MARIO ENRIQUE VASQUEZ CORNEJO**, RUT [REDACTED] posee ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$52.023.582 - I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución es de **150 días corridos**, por lo que esta **COMISIÓN EVALUADORA RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN**, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



**Andrés Pérez Correa**  
SECPLAC

**Pablo Palma Cerecera**  
Jefatura Obras Municipales

**Alejandro Carreño Céspedes**  
Profesional DOM